EN EL CONGRESO

Mediante un ardid de última hora, se le da cristiana sepultura a la ley que pretendía arralarles un poco el caldo a Lindo, Niehaus y Compañía

En la sesión del lunes se discutió el dictamen recaído en nuestra iniciativa tendiente a conseguir una baja en los precios del azúcar y del dulce. Naturalmente, este dictamen deforma totalmente el proyecto presentado por nosotros. Según nuestro proyecto el precio del azúcar tendría que descender a un máximum de quince colones por quintal. Según el dictamen, ese máximum se fijaba en dieciocho colones y en una forma problemática porque el aforo que nosotros proponíamos que se suprimiera totalmente, la comisión apenas pretendía reducirlo a la mitad. Puesto a discusión el dictamen, nuestro camarada Chaverri pronunció el siguiente discurso: "La fórmula presentada por el Partido Comunista para conseguir la baja del azúcar a quince colones por quintal, es la única justa. Se esgrime contra nuestra fórmula el argumento de los pequeños productores de caña a quienes se dice que se les va a arruinar. Pero eso es falso. El negocio del azúcar está acaparado por tres o cuatro tiburones que son los que se benefician con las tarifas proteccionistas y ellos ahogan a los pequeños productores de caña pues les pagan esta a los precios que les viene en gana. Los grandes azucareros son fuertes, y tanto, que han logrado hasta controlar la política del país y hacer presidentes; mediante sus intervenciones en la política es que han logrado hacerse de estas leyes bárbaras que les permiten enriquecerse fabulosamente hasta del sacrificio de la masa trabajadora. Veamos un caso que contaba un pequeño propietario que revela las características del monopolio: un día de tantos anuncia Niehaus que necesita caña y en una pizarra coloca su aforo: doce colones la tonelada. Los pequeños productores se apresuran a cortarla. Cuando la corta está hecha, Niehaus le da vuelta a la pizarra y los pequeños agricultores se encuentran con que la caña va a ser pagada a ocho colones.

Para no perderla, no les queda más remedio que venderla así. Este es un engaño descarado llevado a cabo con toda honorabilidad por el honorable Niehaus. Esta es la situación de los pequeños cultivadores. Por qué entonces traerlos a ellos de pretexto para mantener leyes que benefician al pueblo consumidor? Veamos otra cosa: Si fijamos el precio máximo para que los aforos bajen, en dieciocho colones, daremos una ley fácilmente burlable. Los azucareros pueden dar el azúcar hasta a diez colones el quintal ganando buen dinero, y ellos esperarán a que el importador traiga azúcar y comience a venderlo. Luego bajarán los precios y arruinarán al importador amedrentándolo y curándolo para siempre de su afán de importar. Paradas las importaciones continuarán adelante con sus especulaciones. No, el límite no puede ser de dieciocho colones. Además, qué ganaría el pueblo con eso? El azúcar siempre se vendería a veinticinco céntimos la libra, y ese es más o menos el precio actual. No. Bajemos el precio del azúcar de primera a quince colones. Los azucareros siempre ganarán; los pequeños productores no verán modificarse su situación actual; y el pueblo en cambio podrá beber agua de dulce".

Intervienen luego en el debate varios compañeros y el diputado Arias pronuncia un largo discurso el cual remata en una moción para que el límite sea de diecisiete colones y para que cuando ese límite sea trascendido se bajen a la mitad todos los aforos. Se aprueba esta moción. Claramente se comprende que detrás de ella se oculta algún juego de "habilidad para el tercer debate".

El miércoles se le dió tercer debate a la ley tal como quedó modificada. Abierta la sesión, aparece la sorpresa. Los diputados Arias y Castro Béeche introducen una moción para que no se bajen los aforos de importación de azúcar, y para que en vez de la ley que se estaba dando, se acuerde que el Poder Ejecutivo importe azúcar cuando el precio de éste sea de más de diecisiete colones por quintal, y que lo venda, pero a precios no menores de diecisiete colones. La tal moción fué presentada por sorpresa y acogida en el acto por la mesa a pesar de tratarse realmente de una nueva ley.

Compañero Mora: No estoy de acuerdo con esa moción. El objeto de ella es burlar la ley que se pretendía dar. Dice la moción que el Poder Ejecutivo será quien importe exclusivamente azúcar hasta conseguir la baja, y quita esa función al comercio importador. Pero yo pregunto, ¿quién obligará al Poder Ejecutivo a importar cuando el azúcar valga más de diecisiete colones el quintal? Es más, ¿quién ignora los resortes que poseen los grandes azucareros dentro del Poder Ejecutivo? Ya por la prensa se ha dicho que aquí los azucareros han logrado hasta hacer presidentes. ¿Cómo pensar por un momento siquiera que ese trust permita al Poder Ejecutivo ponerse a competir con él? No. Esta nueva fórmula es una llave que se pone en manos del monopolio para que éste cierre las puertas de la importación que pudiera perjudicarlo. Yo declaro que sólo un recurso hay para neutralizar un poco la avaricia del trust. Y ese recurso está en las leyes mismas del capitalismo: me refiero a las leyes del régimen. Por ejemplo, la libre competencia que en Costa Rica y en este negocio es posible dada la situación especial de nuestro comercio. Los comerciantes, por ganar, importarán azúcar y pugnarán por darlo barato. El Poder Ejecutivo en cambio, no tiene interés especial en importar y vender barato; y entre el hambre del pueblo y las gestiones de los azucareros, se quedará con estas.

Arias. — Explica que de lo que se trata es de regular el precio del azúcar y no de importar azúcar. La razón de su nueva fórmula es esta: el convencimiento que tiene de las dificultades que encontraría el Gobierno para aplicar la ley que se pretendía dar. Cuando quiera abrir las puertas de las aduanas los azucareros pugnarán porque no las abra, y los comerciantes porque lo haga y el resultado será que el Ejecutivo vacile y la ley no dé ningún resultado. Habla por experiencia propia porque fué Ministro de Hacienda. Declara luego que la nueva fórmula tiene una virtud: "la de que no se tocan los aranceles". Termina manifestando que está seguro de que el Poder Ejecutivo cumplirá la ley.

Castro Béeche: Declara que el objeto de la nueva fórmula es impedir el juego de los azucareros que ya fué denunciado, y según el cual podrían arruinar a los importadores dando el azúcar barato y poniendo coto a las importaciones. Con el Gobierno no podrán hacer eso, porque éste podrá vender el azúcar hasta a ocho colones el quintal. Aclara que el Ejecutivo está dispuesto a importar azúcar. Que es más, que ya consultó precios y que de acuerdo con una ley del año 29, está ya tratando de importar para la venta.

Compañero Mora: El diputado Arias dice que no se está tratando de importar azúcar, sino de regular el precio del azúcar. Yo pregunto: ¿pero cómo se va a operar esa regulación de precios si no es por medio de la importación? Esto es tan cierto, que tanto las medidas propuestas por nosotros, como las propuestas por el diputado Arias giran alrededor de los aforos aduaneros que gravitan sobre el azúcar.

Nos habla el mismo diputado de las dificultades que se presentarían al Poder Ejecutivo cuando éste tratara de permitir la importación de azúcar con los aforos rebajados porque los azucareros pugnarían por obstaculizar la medida, y así justifica su nueva moción: No me explico esa manera de razonar. No puede acaso ocurrir lo mismo cuando el Ejecutivo trate de importar azúcar para hacerle la competencia a los azucareros? Ocurrirá con mayor razón. ¿Por qué en el otro caso los azucareros intervienen para impedir que el comercio importe y les haga competencia y en este caso no van a intervenir para impedir que sea el mismo Poder Ejecutivo quien importe y quien luche contra ellos? Las situaciones son iguales y el argumento del señor Arias no tiene base. Pero es más, con nuestra ley, el Ejecutivo tendrá encima la presión del comercio obligándolo a permitir la importación. Con la nueva fórmula, no tiene encima ninguna presión, salvo la de los mismos azucareros en favor de sus intereses.

Nos habla también el diputado Arias de que con su fórmula se conseguirá el mismo resultado que con la nuestra con la diferencia de que no se rebajan los aforos. Pues la primera parte de su afirmación no es cierta; la segunda sí lo es. No se conseguirá ningún resultado con su fórmula. Sí es cierto que no se tocan los aforos que es lo que deseaban los azucareros. El señor Arias ha confesado en esa forma el verdadero móvil de su fórmula: burlar la ley que se estaba dando; dejar intactos los aforos a cuya sombra se enriquecen los azucareros. Pero yo pregunto: ¿si el señor Arias cree que con ambas fórmulas se obtienen los mismos resultados por qué se aparta de la primera? Según sus palabras, porque la segunda fórmula encubre una realidad. Si así fuera, yo diría que el Congreso no debe recurrir a estos subterfugios; si se trata de rebajar los aforos, debe rebajarlos francamente. Y si no quiere rebajarlos, que no los rebaje. La verdad en el presente caso, es que no quiere rebajarlos.

Castro Béeche dice que la nueva fórmula subsana un defecto de la primera: el de que los azucareros podrían obstaculizar al comercio la importación de azúcar. Pues eso no se remedia así. Eso se remedia, como nosotros lo habíamos propuesto: bajando por lo menos a quince colones el límite máximo a que deba venderse el azúcar en el país. En otras palabras, bajando el límite y los aforos de tal manera que el comercio pueda importar con posibilidades de competir eficazmente con los grandes azucareros. Pero el mismo Castro Béeche estuvo contra esa pretensión nuestra. ¿Con qué derecho usa ahora ese argumento para encubrir una maniobra que sólo a los grandes azucareros va a favorecer? Pero bueno, yo propongo esta otra fórmula: "que se permita la importación al comercio con los aforos rebajados, y que como medida subsidiaria para en caso de que con la importación del comercio no bajen los precios, que se obligue al Ejecutivo a importar. En otras palabras, que se diga que cuando la simple baja de los aforos no opere la baja de los precios del azúcar, el Ejecutivo estará obligado a importar y vender azúcar hasta conseguir la baja. Entonces la moción de los señores Arias y Castro Béeche vendría a fortalecer la eficacia de la ley; pero tal como la presentan, no viene a otra cosa que a destruir esa eficacia.

Hay otra cuestión. Importar azúcar barato, no es operar la baja del azúcar. La importación para que opere la baja debe contar con una buena red de distribución en el país. ¿El Poder Ejecutivo la tiene? No. Esa red es el comercio y entonces lo que debemos hacer es poner al Poder Ejecutivo en condiciones de aprovecharla.

Quiero por último destacar este hecho. El señor Castro Béeche ha dicho que ya el Poder Ejecutivo va a importar azúcar para venderlo barato, de acuerdo con una ley del año 29. Si así es, qué objeto tiene la ley que se propone? Si el Ejecutivo puede importar azúcar para venderlo barato, para qué necesita de autorizaciones? Estamos entonces dando una ley que ya existe, lo que pone de relieve la burla que se quiere hacer de los intereses del pueblo consumidor.

Hago ver por último esto. Supongamos que el Ejecutivo esté dispuesto a cumplir la ley importando azúcar. Yo pregunto: ¿el Gobierno que viene hará lo mismo? ¿Y si los azucareros hacen Gobierno? La ley dice que estará en vigencia durante diez años. Es decir, que se pretende legislar para diez años. ¿Quién se puede entonces atrever a garantizar el cumplimiento de la ley durante ese tiempo?

Se suscitan luego varias réplicas y contra - réplicas y por último la gran mayoría gobiernista aprueba la nueva moción. Está, pues, sepultada la ley que pretendía arralarles un poco el caldo a Lindo, Niehaus y Compañía.

El Comité Central Ejecutivo del Partido,

ACUERDA:

Regalar un libro revolucionario a la célula que logre allegar mayor número de elementos a la causa, en un término que no exceda de dos meses a partir del 1.º de agosto del año en curso. La entrega de ese libro la hará el Comité Celular con sujeción al reglamento de este acuerdo cuyo texto se enviará en el curso de esta semana a todas las células.

La explotación en la finca de Enrique Riba

Con frecuencia pueden leerse en los periódicos los piadosos consejos que gentes comodidosos, bien instaladas en su riqueza o en su sueldo jugoso, le dan a los trabajadores de emigrar a los campos. Jorge Volio, en la cámara, dijo que los obreros no hacíamos eso de irnos a los campos porque no podíamos renunciar a la tanda de tres. ¡Cínico! ¿Cómo van a tener para diversiones los que no tienen para comer? Pero no era propiamente de esto de lo que quería ocuparme. Iba a dar unos cuantos datos respecto a la situación que yo mismo viví, junto con mi compañero Solano, en una finca de San Carlos, perteneciente a los terratenientes Enrique Riba y Cía.

Ante todo, me referiré a la comida. Era la siguiente: a las 6 de la mañana, cuando salíamos a trabajar, llevábamos en el estómago apenas un café negro ralo. A la 1 o las 2 se nos llamaba para recibir el rancho de frijoles y arroz sancochados. Esto cuando nos iba bien. Otros días sólo frijoles. Y cuando le decíamos al mandador que por qué no manda ba a comprar al comisariato, nos contestaba que los dueños de la hacienda no lo autorizaban para esas compras: y que por eso él se había ido a comer a otra parte, porque la comida de la hacienda no servía.

Otra injusticia que se cometió con nosotros: se nos enfermó gravemente un compañero, cuando teníamos 4 días de llegados a la finca. Tuvimos que traerlo en carreta. El señor Jobet no fué capaz de pagar un pase de avión o acondicionar un automóvil. Se trataba de un peón; y los peones para la burguesía valen menos que las bestias.

Benjamín BRAVO.

EL DR. HERNANDEZ SACA CONCLUSIONES FALSAS

A propósito del proyecto para establecer una Junta Nacional que se encargue de la dirección de los hospitales y de la administración de los fondos para su sostenimiento, hace el doctor Benjamín Hernández unas declaraciones en las cuales hemos encontrado unas conclusiones que nos han parecido peregrinas.

Comenta una de las ideas básicas de Marx; la de que toda riqueza proviene del esfuerzo de los trabajadores y que por consiguiente toda riqueza pertenece a los trabajadores.

El doctor Hernández cree que esto no es cierto: que sólo la inteligencia es la creadora de la riqueza, e ilustra su teoría con el invento de la máquina de vapor y en la enorme producción a que tal hecho ha dado lugar. Sin embargo él mismo declara enseguida que los inventos de la inteligencia nada harían sin los brazos del trabajador, pues añade que "tampoco puede prescindirse del obrero y del peón para llevar a cabo las empresas productoras".

Sí, porque, qué habría sido del invento de la máquina de vapor sino hubiera habido mineros que extrajeran de la tierra el hierro para la fabricación de las máquinas, acarreadores del mineral, obreros que construyeran los altos hornos, obreros que fundieran y labraran este mineral, forjadores de piezas, montadores de locomotoras, maquinistas, etc?

A continuación de esas reflexiones sobre que la inteligencia es la creadora de toda riqueza y si no que allí está el invento de la máquina de vapor para comprobarlo, saca el doctor Hernández su absurda conclusión:

"De aquí resulta que debe existir una estrecha colaboración entre el obrero y el patrón y entre éste y el capital necesario para financiar las empresas".

Quiere decir que él cree que en el patrón y el capital financiero es donde está la inteligencia.

Piensa de verdad el doctr Hernández que los patrones y los capitalistas tienen el monopolio de la inteligencia? Ignora que a menudo los grandes industriales compran los inventos de la inteligencia para destruirlos o guardarlos a fin de no dañar sus empresas? Recuerda que Sir William Perkins, por ejemplo, no pudo encontrar un hombre de negocios en Inglaterra que respaldar sus inventos químicos? El heredero de los millones de dólares ayer se afanan los miles de trabajadores que le amasan su capital elaborando cigarrillos Camel. Esta mirada lejana es lo único que lo une a ellos.

Su único papel es el de despilfarrar los millones de dólares que otras fuerzas han acumulado. En dónde está aquí la colaboración entre el trabajador y el capital financiero? El capital financiero y el patrón no han hecho otra cosa que explotar la fuerza de los obreros, de los peones y la inteligencia. De una y otra se han servido para acumular su riqueza. Los ingenieros y los técnicos que son los representantes de la inteligencia en la gran industria son tan víctimas del capitalista como los obreros. No hay que confundir, doctor Hernández la inteligencia con los patrones y los banqueros. Abundan los patrones y los banqueros brutos o mediocres. Toda su inteligencia está en su falta de escrúpulos para explotar al prójimo.

cumulados por los fabricantes de cigarrillos Camel, es un mancebo de unos veintitrés años que lleva una vida licenciosa entre mujeres, whisky y aeroplanos. El no sabe nada de la pelagra y de la miseria que abruman a los obreros de sus fábricas e ignora lo que se hace en ellas.

Algunoas veces al asomarse por una de las tantas ventanas de su palacio con adornos de oro puro y 374 habitaciones, cuya construcción costó 5 millones de dólares, divisa las fábricas en donde sudan

Contestando a Ricardo Villafranca

Señor Administrador del Semanario TRABAJO.
San José.

Siendo TRABAJO el constante defensor de los intereses de los trabajadores, a él deseamos acogernos para hacer pública defensa, de los cargos disimulados pero mal intencionados, que nos hace Ricardo Villafranca Carazo, en nuestra condición de trabajadores vecinos de Río Jiménez, donde Villafranca proyecta establecer actividades bananeras de importancia.

Villafranca, en esta localidad y en este momento, trata de asegurarse de un "volado especulativo"; y para eso, dice en su reportaje en "La Prensa Libre", del día 7 de julio, que las reservas Astúa-Pirie, en su sector de Río Jiménez, están siendo acaparadas por parásitos; infundiendo así la sospecha; de que somos los trabajadores del vecindario, los que clandestinamente ocupamos esas tierras.

Villafranca. Forastero en este lugar, caído aquí por sorpresa y por obra de la casualidad, a estas horas, ignora hasta cuál es el rumbo determinado, que siguen en su curso, cada una de las cuatro vías de tranvías, que forman nuestras principales y únicas vías de comunicación locales. Villafranca miente. Su declaración es falsa. No existen parásitos en la zona Astúa Pirie en su sector de Río Jiménez. De ella, se han ido adueñando parcialmente, los finqueros vecinos, mediante denuncios, sacando también títulos supletóricos; unos y otros sistemas ilegales, al ser la referida zona: tierra nacional indenunciable por disposición legislativa y es en forma parecida, que Villafranca, hoy hace esfuerzos por adueñarse de algo así como 150 hectáreas de esas tierras; según rumores y juzgando por las actividades que Villafranca despliega, al medir una gran área ubicada dentro de las mismas, de esa zona citada. Posiblemente ocurre que, Villafranca no tiene valor moral suficiente para denunciar esas irregularidades, cometidas por los terratenientes, legalizadas por medios desconocidos para nosotros.

Nosotros los vecinos, pequeños agricultores y de condición parasitaria, nos dedicamos al cultivo de bananos y cultivos de agricultura menor, en tierras legalmente obtenidas en parcelas de 10, 15 y 20 hectáreas de los terratenientes locales. Villafranca igualmente miente en su delación respecto al robo que nos atribuye de las ricas y abundantes maderas de construcción de pertenencia nacional. Quizás ese delito esté siendo cometido, por los actuales empresarios modernos; los que existen en esta localidad, en un número proporcional, al número de finqueros locales colindantes con esa zona citada de condición nacional.

Si hay delito en todo caso, denuncielo francamente Villafranca, pues son esos señores terratenientes quien le estorban hoy para sus fines comerciales especulativos.

Nosotros, los pequeños productores de Río Jiménez, en nuestra condición de trabajadores, tan sólo vivimos laborando dentro de parcelas autorizadas y mediante la remuneración a sus dueños de un esquilmo proporcional al 40 por ciento sobre el valor de la producción bruta de nuestro cultivo principal y que es el banano. Para evadir ese esquilmo bárbaro, es para lo que hoy, nosotros los trabajadores de Río Jiménez nos estamos uniendo, para solicitar del Gobierno, parcelas conda uno.

Miente igualmente Villafranca, al asegurar que aquí no puede efectuarse la agricultura menor; la experiencia está demostrando, que para nosotros, los campesinos, nos resulta mejor ella, que el negocio de siembras de banano, mediante un esquilmo tan fuerte, como el establecido por las empresas locales. Lo que realmente nos falta es tierra propia para cultivar: arroz, frijoles, maíz etc.; cuya tierra hoy se nos niega; se nos niega para así obstaculizar la agricultura menor, la cual en gran escala, distraería gran cantidad de esfuerzo, que los propietarios locales desean siempre tener acaparado para los fines bananeros, que son los que convienen a sus intereses.

Todas nuestras labores de campo, agrícolamente, nos dan resultados satisfactorios; pero no así comercialmente; por estar reatados a ese fuerte esquilmo mencionado.

Las declaraciones de Villafranca, son simples astucias y oportunas fantasías, para llevar el agua a su molino, en la misma forma, que lo tratan de llevar, los que silenciosamente, se preocuparon, para que el Congreso acordara gastar la suma de diez mil colones para construir un puente sobre el Río Jiménez, en su trayectoria por la zona Astúa Pirie, sector de Río Jiménez. Ese proyecto fué llevado a la Cámara misteriosamente, sin que de ello haya tenido noticia oportuna este vecindario; tampoco hubo insinuación alguna local, para ese fin. Fué el negocio, ya resuelto y aprobada nuestra primera noticia. Ahora, sólo esperamos ver cuál va a ser el fin práctico del mismo.

Nosotros conocemos un puente que existe abandonado sobre ese río y localizado dentro grandes extensiones de tierra abandonada, de propiedad de La Cimarrones Fruit Co, afiliada de la Bananera de Costa Rica; a juzgar por esa obra, que en sí es lo más práctico, creemos nosotros, que los diez mil colones autorizados para un nuevo puente, no alcanzarán ni para los preliminares.

Río Jiménez, final Parismina, julio 15 de 1934.

DE PROVINCIAS

PIDEN TIERRA

Venecia 9 Julio de 1934

[redacted]

Se trata de una solicitud que se le hizo al Congreso para que el Estado tomara por su cuenta unos terrenos que existen en el centro de este lugar incultos, lo mejor que tiene San Carlos, esto no lo digo yo por ser vecino de aquí, sino hasta los que de paso conocen estos lugares.

El caso es que ese terreno era propiedad de la Municipalidad de Naranjo, y esta lo vendió hace próximamente 16 años. De ese terreno compró el Sr. Quintín Rojas 14 lotes, Don Félix Corrales otra cantidad que no sé detallar y don Eduardo Arroyo L. poseé tres lotes; pero a nombre de él solo uno, por que los otros se los tomó después a unos parientes. Lo del asunto es que esos Señores no han hecho trabajo en absoluto durante tanto tiempo; los pobres les solicitaban terreno para trabajar o sea sembrar y no querían, a pesar de ofrecerles darles el terreno regado de pasto dando ellos la semilla.

El tiempo transcurría y viendo el poco interés que ellos tenían por hacer ningún trabajo y después haciéndose cada día más necesario el cultivo de esos terrenos, en primer lugar por la crisis, después por que cada día se iban viniendo más gentes a vivir a este lugar; algunos se han metido a esos terrenos principalmente en lo de Corrales hacer cultivos; algunos ya tienen más de dos años de trabajar ahí; pero como se presentaban algunas inconveniencias, se pensó en que el Estado podía tomar esos terrenos o parte de ellos y venderlos a los pobres, sobre todo a los que ya tienen sus trabajos.

El escrito se hizo y se presentó al congreso, que fué acogido por don José Manuel Peralta y don Aristides Montero quienes lo han defendido; el diputado Chaverri se opuso, diciendo que muchas veces esas solicitudes de terreno resultaban ser hueso; pero nadie mejor que nosotros sabemos por donde va la opinión del Sr. Chaverri. El mismo poseé una finca en compañía con su cuñado Juan Bautista Solís y esa finca colinda con esos terrenos en referencia, por lo tanto ha podido apreciar la clase de tierras y le interesa poseerlas. Al mandador le había dicho que le preguntara al Sr. Rojas si vendía ese terreno, la misma gestión hizo Solís. Después supe que le había dicho al mandador que aconsejara parásitos que trabajaran en ese terreno; esto indudablemente para que Rojas al empezar con esas dificultades se resolviera vender, como en efecto está pasando, parece que ya le vendió a un Sr. de aquí una parte y ofreció vender otra cantidad.

Hay firma responsable

DE HEREDIA

El Dr. Guido Casorla se gana un sueldo sin cumplir con su obligación

El doctor Guido Casorla, hijo del ministro sin cartera don Buenaventura, obtuvo, gracias al padrinaje de su padre la medicatura oficial de los cantones de Santo Domingo y de San Isidro, a pesar de tener su residencia en San José. De eso hace ya algunos meses, pudiéndose decir que el tal doctorcito disfruta, ya que no sirve, las mencionadas medicaturas. Algunos trabajadores isidreños se han acercado a nosotros para que acojamos en las columnas de TRABAJO su protesta; según nos han declarado, la ley exigé a los médicos del pueblo presentarse una vez por semana a atender los pacientes pobres, y el doctor Casorla se presenta en ese cantón cada veintidos días o cada mes. La misma ley establece que en casos de urgencia, el médico debe presentarse cuando sea llamado, por lo que éstos deben elegirse con residencia en el lugar en donde fungen, o por lo menos en la ciudad más cercana. El Gobierno por satisfacer a sus "amigos", importándole muy poco las necesidades de esos cantones, nombró a un doctor de Santo Domingo para tres lugares lejanos, dejándole al codicioso de Casorla el propio cantón de Santo Domingo, pues lo que precisaba era que este señor se ganara un sueldo.

TRABAJO acoje la protesta de los trabajadores de San Isidro y exije que se nombre un nuevo médico, tal vez el que tiene residencia en Santo Domingo o que se obligue al actual a que cumpla con su deber.

DEL HOSPITAL

Los trabajadores que construyen el nuevo pabellón del hospital protestan de que se les explote desmedidamente.

El director de esa construcción hace tocar la campanilla que anuncia el cese y la entrada al trabajo, quince minutos después de las once de la mañana, otros quince antes de las doce después del almuerzo y quince después de las cinco al terminar el día de trabajo.

¿Qué hace la Junta de Caridad? ¿Por qué no pone término a esa situación?

UN ATROPELLO

Turrialba, 19 de julio de 1934

Señores directores de TRABAJO
San José.

Por medio del periódico de los trabajadores, quiero hacer la siguiente queja:

En la hacienda "La Dominica" está el mandador Malaquías Arce; hombre servil y tirano con los peones de la finca. Yo vivía con mi madre y mi padrastro solo en la finca, pero como apenas pagan ₡ 1.25 y ₡ 1.50 y sólo 4 días dan en la semana, y siempre iba a comer a donde mi madre.

Eso fué lo que no le gustó al mandador y entonces quiso exigirme a trabajar en la finca los cuatro días y ganando esa miseria que allí pagan. Como yo me resistiera, entonces me ultrajó y me ofreció dar de balazos si volvía a llegar a la casa donde vive mi madre.

Yo me quejé a la autoridad de ese lugar del atropello que ese hombre me hizo y presenté un escrito con testigos, pero como soy un humilde trabajador no me quisieron atender. Yo por medio del vocero de los trabajadores protesto enérgicamente de esas injusticias

De usted atento y servidor,

Manuel ARAYA GONZALEZ

NOTA—En esta finca le cobran a los trabajadores la leña tres colones la carretada; y si va a trabajar a otra parte, los días que le cobran, no les cuenta

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.